



MINUTA NO. 357
REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL NÚMERO OCHO.

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 9:05 horas del día viernes 12 de marzo de 2021, se reunieron de manera virtual, presidiéndose desde la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado los diputados:

Presidente Avelino Aguirre Marcelo (PRI);
Vicepresidente José Alex Ortiz Ríos (PAN);
Secretaría Pedro Roberto Pérez Gómez (S/P);
Vocal Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN); y
Vocal Adán Zamora Romero (PRD).

Para dar inicio con las formalidades de la reunión el diputado Presidente Avelino Aguirre Marcelo, solicitó al diputado **Secretario**, Pedro Roberto Pérez Gómez, el registro de asistencia para verificar el quórum.

En virtud de encontrarse conectados la totalidad de los legisladores que integran la Comisión mediante dispositivos electrónicos, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó al diputado **Secretario**, Pedro Roberto Pérez Gómez, someta a la consideración de la comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN, Y EN SU CASO, DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA, Y DISCUSIÓN y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EN MATERIA DE SALARIO MÍNIMO Y PAGO DE PENSIONES JUBILATORIAS.
- IV. CLAUSURA.

Acto seguido, se somete a votación resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para dar inicio con el tercer punto del orden del día, referente a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en materia de salario mínimo y pago de pensiones jubilatorias, por lo que la Presidencia solicitó al diputado Pedro Roberto Pérez Gómez, dar lectura al documento.

Leído que fue el documento, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, registrándose los diputados Pedro Roberto Pérez Gómez y Avelino Aguirre Marcelo.

Concluidas las participaciones, la Presidencia somete a la consideración en votación económica el Proyecto de Acuerdo en lo general, resultando **aprobado por unanimidad de los presentes**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el Acuerdo, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 9:29 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.